

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

83**MADRID NÚMERO 40****EDICTO**

Doña María del Rosario Martínez García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 40 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 165/2019, en los que se ha dictado, en fecha 20 de octubre de 2020, sentencia número 223/2020, siendo las partes don Ioanis Dorin Sas y doña Simona Miora Sas y Bankia, S. A. y Europlayas Hoteles y Resorts, S. L. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de Europlayas Hoteles y Resorts, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de los interesados en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 16 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/6.818/21)

